



## USHUAIA, **21SEP 1998**

VISTO: La factura Nº 6-3475 presentada por la firma Newxer, y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago de un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 5421.

Que dicho equipo será utilizado en el área de la Secretaría Contable este Tribunal de Cuentas.

Que el monto no excede el autorizado para la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

## EL PERSIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 6-3475 a favor de la firma Newxer, por la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.980,00) en concepto de un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 5421

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria principal 051 – Parcial 5120 – Subparcial 302 -

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 139 /98.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIB INAL DE CIJENTAS DE LA PROVINCIA